

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4  
 La Cantidad de \$ 26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 24/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	1435	24/08/2011	26,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1043

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		26,760
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	26,760	
Totales		26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,760
Totales		26,760	26,760

 M <sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL	 MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (S)
 PATRICIA OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL (S)	 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____	 FIRMA DEL INTERESADO <i>Manuel Benito J.</i> V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad